

Rectorado

- Resolución del Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se convocan elecciones a Rector/a y se establece el correspondiente calendario electoral

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 101.1.k) y 253 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobados por R. D. 426/2005 de 15 de abril y en el artículo 31 del Reglamento Electoral General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de julio de 2005.

HE RESUELTO

- **Primero:** Convocar elecciones a Rector/a de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el día 18 de junio de 2009.
- **Segundo:** Establecer el Calendario Electoral que se acompaña a la presente Resolución. (art. 34 del Reglamento Electoral General).

Dése traslado de lo por mí acordado a la Junta Electoral Central y demás miembros de la Comunidad Universitaria.

En Madrid a 27 de febrero de 2009. EL RECTOR, Fdo.: Juan Antonio Gimeno Ullastres.

CALENDARIO DE LAS ELECCIONES A RECTOR/A DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

- 1.- Publicación de la convocatoria: en el BICI y en los medios ordinarios de comunicación de la Universidad.
27 de febrero
- 2.- Exposición pública del censo provisional.
2 de abril
- 3.- Plazo de presentación de reclamaciones y modificaciones al censo provisional.
3 a 24 de abril
- 4.- Fecha de publicación del censo definitivo.
27 de abril
- 5.- Plazo de presentación de candidaturas.
28 de abril a 6 de mayo
- 6.- Fecha de proclamación provisional de candidatos.
8 de mayo
- 7.- Plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de candidatos.
9 a 12 de mayo
- 8.- Fecha de proclamación definitiva de candidatos.
14 de mayo
- 9.- Fecha del sorteo para designar miembros de las Mesas Electorales.
19 de mayo
- 10.- Fecha de inicio y final de la campaña electoral.
15 de mayo a 00.00 horas de 18 de junio
- 11.- Plazo para ejercer el voto anticipado.
8 a 17 de junio
- 12.- Fecha de la votación.
18 de junio

Si no hay segunda vuelta:

- 13.- Fecha de proclamación provisional del candidato electo.
19 de junio
- 14.- Plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional del candidato electo.
20 a 22 de junio
- 15.- Fecha de proclamación definitiva del Rector/a.
24 de junio

Si hay segunda vuelta

- 13.- Fecha de proclamación provisional de los dos candidatos más votados.
19 de junio
- 14.- Plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos.
20 a 22 de junio
- 15.- Fecha de proclamación definitiva de candidatos.
24 de junio
- 16.- Plazo para ejercer el voto anticipado.
25 a 29 de junio
- 17.- Fecha de la votación en segunda vuelta.
30 de junio
- 18.- Fecha de proclamación provisional del candidato electo.
1 de julio
- 19.- Plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional del candidato electo.
2 a 4 de julio
- 20.- Fecha de proclamación definitiva del Rector/a.
6 de julio